

Términos y condiciones “Garantía de equipaje”

Los presentes términos y condiciones (en adelante, los “**Términos y Condiciones**”), tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos aplicables al producto denominado en lo sucesivo “**Garantía de Equipaje**”, ofrecido por Vuela El Salvador S.A. de C.V. (“Volaris”) como sigue:

1. Mecánica

Se otorgará en los términos que más adelante se señalan un Monedero Electrónico* bajo la modalidad de monedero de viaje (en adelante, el “**Monedero Electrónico**”) a los clientes que utilicen los servicios de transporte aéreo que proporciona Volaris en los siguientes términos:

- La Garantía de Equipaje es aplicable única y exclusivamente cuando el equipaje documentado no llegue en el mismo vuelo que el pasajero.
- Se entenderá por equipaje documentado cuando Volaris expida una contraseña válida y se le entregue al cliente un recibo de éste y esté registrado en el sistema de documentación.
- La Garantía de Equipaje es válida en todas las rutas operadas por Volaris (nacionales o internacionales)
- Si al hacer efectivo el Monedero Electrónico para la compra de un nuevo servicio existe una diferencia, el cliente deberá cubrirla, en caso contrario el remanente se perderá y no podrá ser utilizado con posterioridad.
- Esta garantía es aplicable a una incidencia por cliente, no se otorgará *Voucher* por equipaje demorado, es decir, si se demoran 2 equipajes de un solo cliente, se otorgará Monedero Electrónico

2. Los monederos electrónicos estarán sujetos a los siguientes términos y condiciones:

- a. Serán equivalentes, cada uno, a la cantidad de 80 USD, aplicables en viaje sencillo o redondo, en las rutas que Volaris, opera únicamente sobre tarifa de transporte aéreo disponible y publicada en las rutas operadas por Volaris.
- b. El Monedero Electrónico se hará efectivo a partir de las 72 (setenta y dos) horas siguientes a la llegada del vuelo.
- c. El Monedero Electrónico será enviado al correo electrónico que el cliente proporcione al momento de registrar su compra.
- d. Para hacer válido el Monedero Electrónico, las reservaciones se deberán hacer a través de la página de Internet de Volaris: www.volaris.com o en *Call Center*, dentro de la sección denominada “Mi Volaris”, ingresando el nombre de usuario y la clave que al efecto Volaris le proporcione mediante el correo electrónico que al efecto proporcione el cliente.
- e. Dicho Monedero Electrónico no aplica para compra en mostradores.
- f. El cliente será el único responsable de los movimientos que se realicen en las reservaciones con el nombre de usuario y la clave proporcionada.
- g. El nombre de usuario y la clave es intransferible.
- h. No aplica el pago del Monedero Electrónico con otras promociones.
- i. El Monedero Electrónico otorgado al cliente aplica únicamente para cubrir la tarifa de Volaris por el servicio de transporte aéreo de pasajeros vigente y que se de a conocer al cliente vía telefónica al momento de realizar su reservación, tomando en cuenta que ésta puede variar de la tarifa publicada por medio de la página de internet.
- j. El Monedero Electrónico no aplica sobre, impuestos, derechos o cargos, como son el Impuesto al Valor Agregado, la Tarifa de Uso de Aeropuerto o Cargo por Revisión de Seguridad, o cualquier otro que resulte aplicable de tiempo en tiempo al momento de contratar el nuevo servicio de Volaris, resultando en todo momento aplicables las Políticas, Términos y Condiciones publicadas en su página de Internet www.volaris.com
- k. El Monedero Electrónico tiene una vigencia para comprar y viajar de 60 (sesenta) días naturales, contado a partir de la fecha en que fue enviado por correo electrónico al cliente. Concluido este término se perderá automáticamente bajo la responsabilidad exclusiva del cliente. No será posible hacer ninguna extensión en la vigencia del Monedero Electrónico, ni reponer el mismo en caso de no haber sido usado durante el período de su vigencia.
- l. No aplica para el pago de otros servicios que presta Volaris, sólo aplica para transporte aéreo de pasajeros.
- m. No aplica para pagos de tarifas del *Shuttle* Volaris, entendiendo como dicho servicio al transporte terrestre de pasajeros operado por la compañía que Volaris designe.
- n. El servicio de transporte aéreo de pasajeros que presta Volaris se sujeta a las Políticas, Términos y Condiciones publicadas en su página de Internet www.volaris.com

3. Restricciones

- I. La Garantía de Equipaje no aplica en caso de clientes que viajan como última hora o equipajes que se hayan rezagado por alguna restricción de seguridad.
- II. No aplica para determinar el monto del Monedero Electrónico las cantidades pagadas por el cliente respecto de la tarifa de uso de aeropuerto, impuestos, derechos o cargos, de manera enunciativa más no limitativa: el Impuesto al Valor Agregado, la Tarifa



- de Uso de Aeropuerto, Cargo por Revisión de Seguridad, Cargo por Combustible y Cargo por Documentación.
- III. El Monedero Electrónico sólo podrá utilizarse en una ocasión. Una vez utilizado el crédito electrónico no podrá cancelarse y/o cambiarse el servicio de transporte aéreo contratado.
 - IV. Los Monederos Electrónicos no son acumulables, por lo que sólo se podrá utilizar un crédito electrónico por cada compra.
 - V. La presente Garantía de Equipaje no aplica con otras promociones, incluyendo, pero no limitando la promoción "Garantía Volaris de Puntualidad".
 - VI. La Garantía de Equipaje no aplica para intercambio de tarifas *Shuttle* Volaris.
 - VII. La promoción únicamente aplica con la mecánica descrita.
 - VIII. El crédito electrónico no podrá ser transferido, negociado, intercambiado, reclamado por terceros ni cobrado en efectivo.
 - IX. El servicio de transporte aéreo de pasajeros que presta Volaris se sujeta a las Políticas, Términos y Condiciones publicadas en su página de internet www.volaris.com
 - X. Serán nulos automáticamente y no tendrán derecho a reclamar el Monedero Electrónico aquellas claves con las que se pretenda hacerlo efectivo, que presenten cualquier tipo de alteración o falsedad.
 - XI. Volaris se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de esta Garantía de Equipaje, debiendo dar publicidad a las nuevas condiciones con anticipación a su entrada en vigor.